

Radicación Nro. 2018-00354-99

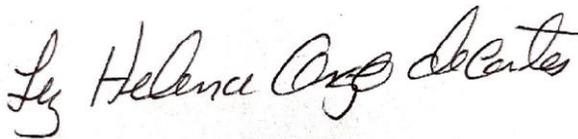
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, póngase en conocimiento de las partes el oficio recibido vía correo electrónico, de fecha 1 de octubre de 2021, procedente de la empresa "DATASYS NEGOCIOS INTELIGENTES S.A.S." de Armenia Quindío.

Envíese a través del correo electrónico denunciado en la demanda a las partes el contenido del referido oficio.

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 175 de hoy, 05 de octubre de 2021.

Secretario: JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ